

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GRUPO DE TAREA DE VIGILANCIA (SURV/TF) DEL GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)

1. Antecedentes

El Grupo de Tarea de Vigilancia (SURV TF) desarrolla sus actividades con base en los términos de referencia aprobados para la Región de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC). Su labor se orienta a apoyar la planificación, coordinación e implementación regional de sistemas y servicios de vigilancia.

En mayo de 2026, durante la cuarta reunión de Relatores del NACC/WG, los líderes de los grupos de tarea revisaron las actividades en curso e identificaron áreas de colaboración. El programa de trabajo vigente del SURV/TF incorpora actividades regulatorias y operacionales relacionadas con ADS-B, intercambio de datos, monitoreo del desempeño, coordinación con otros grupos de tarea y apoyo al programa de Observaciones Meteorológicas basadas en Aeronaves (ABO).

El trabajo del SURV/TF debe mantenerse alineado con GREPECAS, el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), las Normas y Métodos Recomendados (SARPs) aplicables y las prioridades regionales de seguridad, capacidad y eficiencia de la navegación aérea.

2. Objetivos

El SURV/TF tiene como objetivo apoyar el desarrollo armonizado, seguro y eficiente de la vigilancia aeronáutica en la Región NACC. Para ello, desarrollará las siguientes actividades:

- Revisar y actualizar periódicamente su plan de trabajo y sus términos de referencia.
- Promover la implementación armonizada de reglamentos o procedimientos para el uso de ADS-B.
- Recopilar, analizar y compartir estadísticas sobre el desempeño de ADS-B.
- Apoyar la adopción e implementación del concepto operacional regional y las publicaciones aeronáuticas asociadas.
- Coordinar con el grupo de Espacio Aéreo y con otros grupos de tarea para identificar y ejecutar actividades de colaboración.
- Dar seguimiento a la implementación del intercambio de datos de vigilancia.
- Desarrollar y apoyar el despliegue de una herramienta regional para el análisis y monitoreo del desempeño de ADS-B.
- Apoyar las actividades del Grupo de Tarea MET relacionadas con el programa ABO, cuando sea requerido.
- Contribuir a la alineación de las iniciativas regionales de vigilancia con GREPECAS, el GANP y las disposiciones aplicables de la OACI.

3. Programa de trabajo

El programa de trabajo se presenta en el Anexo A. Las actividades se definen en términos de tarea, entregable, fecha de inicio, fecha de finalización y responsable.

4. Métodos de trabajo

- a) El programa de trabajo deberá mantenerse actualizado y reflejar claramente las actividades, los responsables, los entregables y los plazos.
- b) El Grupo evitará la duplicación de esfuerzos y mantendrá coordinación estrecha con los demás grupos de tarea y entidades regionales pertinentes.
- c) Cuando sea necesario, podrán constituirse equipos ad hoc para temas específicos, con alcance, responsables, entregables y fechas claramente definidos.
- d) El trabajo se desarrollará mediante correspondencia electrónica, reuniones virtuales, teleconferencias y reuniones presenciales cuando las actividades del programa de trabajo lo requieran.
- e) El Relator coordinará con el Oficial Regional CNS de la Oficina Regional NACC de la OACI el seguimiento técnico y la presentación de avances al NACC/WG.
- f) Los productos y datos de vigilancia sujetos a consideraciones de seguridad deberán gestionarse mediante los controles y canales definidos por la OACI y los Estados/Organizaciones participantes.

5. Membresía

El SURV/TF estará integrado por especialistas en vigilancia designados por los Estados y Organizaciones de la Región NACC que participen en las actividades del Grupo. La Oficina Regional NACC de la OACI (Secretaría) actuará como asesora técnica y facilitará la coordinación regional correspondiente.

6. Relatoría

La Relatoría del SURV/TF será ejercida por la persona designada conforme a los mecanismos del NACC/WG. El Relator será responsable de coordinar la ejecución del programa de trabajo, consolidar los avances y presentar los resultados al NACC/WG, con el apoyo del Oficial Regional CNS de la OACI NACC.

— FIN —